Nota 1. Efectivo y Equivalentes (1111, 1112, 1114, 1121 y 1211)

Efectivo	
Tipo	**Monto**
Recaudación de Ingresos de Ley	159,340.73
Cheques de Caja	300,000.00

Bancos / Tesoreria

Tipo	Banco	No. de Cuenta	Ejercicio	F.F.	Monto
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N° 0111980785 FISM 2015	2015	EB	492.42
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA N° 0111980556 PIM 2016	2016	AB	130.18
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N°. 0109983252 RET. DEL 1% A CONTRATISTAS 2017.	2017	AB	5,000.34
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N°. 0111980696 PREDIAL 2017	2017	AB	9,599.66
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N°. 0111980696 PREDIAL 2017	2017	AD	0.79
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N°. 0111980890 FISM 2017	2017	EB	258.49
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N° 0111358766 PREDIAL 2018.	2018	AB	72,000.00
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N°. 0111358685 INGRESOS PROPIOS 2018.	2018	AB	8,650.00
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANCOMER	CTA N°. 0128172994 F.G.P. 2026 (E)	2024	AA	15,274.53
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N° 0125987938 FAISMUN 2025 H.	2024	EA	-3,878.24
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N°. 0125987970 FORTAMUN 2025 H.	2024	FA	7,752.64
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N°. 0124157524 INGRESOS PROPIOS 2025 R.	2025	AA	1,850.20
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N°. 0124157567 IMPUESTO PREDIAL 2025 R.	2025	AA	47,784.18
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N° 0125987938 FAISMUN 2025 H.	2025	EA	2,907.93
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N° 0125987938 FAISMUN 2025 H.	2025	ED	970.31
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA. N°. 0125987970 FORTAMUN 2025 H.	2025	FA	-7,752.64
CUENTA DE CHEQUES	BBVA BANCOMER	CTA N° 0124157443 FORTAMUN 2025 R.	2025	FB	571.95
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANCOMER	CTA N°. 0128172994 F.G.P. 2026 (E)	2025	GD	0.18
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANCOMER	CTA N° 0128172943 FGP 2026 (H)	2026	AA	685.29
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANCOMER	CTA N° 0128173117 ISR PARTICIPABLE 2026	2026	AA	1.00
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANCOMER	CTA N°. 0128172994 F.G.P. 2026 (E)	2026	AA	-942,857.04
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANCOMER	CTA 0128173060 FAISMUN 2026	2026	EA	126.38

ELABORÓ

GUILLERMO DE JESUS GOMEZ ARGÜELLO
TESORERO

AUTORIZÓ

FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR
PRESIDENTE

CUENTAS PRODUCTIVAS	BANCOMER	CTA 0128173079 FORTAMUN 2026 (E) HACIENDA	2026	FA	-797,724.93
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANCOMER	CTA 0128173109 FORTAMUN 2026	2026	FA	453.00

Nota 3. Cuentas por Cobrar (1122, 1123, 1129, 1131, 1132, 1133, 1134, 1221,1222 y 1274)

Tipo	Vencimientos en Días			
	90	180	Menor o Igual a 365	Mayor a 365
Créditos Sujetos a Resolución Judicial	3,756,536.41	9,996.63	86,174,029.13	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	5,331,810.82	0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	72,006.30	40,280,657.99	107,426.35	0.00

ELABORÓ

GUILLERMO DE JESUS GOMEZ ARGÜELLO
TESORERO

AUTORIZÓ

FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR
PRESIDENTE

Nota 8. Bienes Muebles e Inmuebles (1230, 1240, 1261, 1263)

Tipo	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 1230	**34,945,889.33**	**55,531,856.84**	**20,585,967.51**
Terrenos	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
Edificios No Habitacionales	18,187,410.25	18,187,410.25	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	10,342,492.51	30,928,460.02	20,585,967.51
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	290,056.53	290,056.53	0.00
Otros Bienes Inmuebles	4,625,930.04	4,625,930.04	0.00
Bienes Muebles 1240	**27,765,780.26**	**27,976,939.43**	**211,159.17**
Mobiliario y Equipo	7,938,119.62	8,095,620.79	157,501.17
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,550,434.82	1,568,392.82	17,958.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	274,578.44	274,578.44	0.00
Equipo de Transporte	15,375,620.89	15,375,620.89	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,326,153.49	2,361,853.49	35,700.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	300,873.00	300,873.00	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles 1261	**7,102,396.03**	**7,102,396.03**	**0.00**
Depreciación Acumulada de Edificios No Habitacionales	6,114,269.00	6,114,269.00	0.00
Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles	988,127.03	988,127.03	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles 1263	**24,454,572.52**	**24,454,572.52**	**0.00**
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	15,078,632.88	15,078,632.88	0.00
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	272,118.07	272,118.07	0.00
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	945,625.32	945,625.32	0.00
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	6,597,643.43	6,597,643.43	0.00
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,560,552.82	1,560,552.82	0.00

Nota 9. Activos Intangibles y Diferidos (1250 y 1270)

Tipo	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
Intangibles 1250	**256,909.10**	**256,909.10**	**0.00**
Software	241,875.50	241,875.50	0.00
Licencias	15,033.60	15,033.60	0.00

ELABORÓ

GUILLERMO DE JESUS GOMEZ ARGÜELLO
TESORERO

AUTORIZÓ

FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR
PRESIDENTE

Nota 12. Cuentas y Documentos por Pagar (2110, 2120, 2130, 2140, 2210, 2220, 2230)

Descripción	Vencimientro en Días			
	90	180	Menor Igual a 365	Mayor a 365
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**3,940,416.10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,500.22	0.00	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,840,678.99	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,098,236.89	0.00	0.00	0.00

Nota 14. Pasivos Diferidos (2150, 5170, 2190, 2240, 2260)

Descripción	Vencimientro en Días			
	90	180	Menor Igual a 365	Mayor a 365
Otros Pasivos a Corto Plazo	**0.00**	**0.00**	**251,830.00**	**0.00**
Ingresos por Clasificar	0.00	0.00	251,830.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

GUILLERMO DE JESUS GOMEZ ARGÜELLO
TESORERO

AUTORIZÓ

FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR
PRESIDENTE

NOTA 1.

INGRESOS DE GESTIÓN

CUENTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
IMPUESTOS		
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	509,079.00	3,493,768.73
DERECHOS		
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXP	106,000.00	219,700.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	154,850.00	152,850.00
OTROS DERECHOS	408,054.95	1,048,892.05
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INV	63,619.76	65,949.54
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
MULTAS	2,800.00	7,400.00
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	1,328,313.00	2,457,663.69
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRES		
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE L	1,000.00	1,000.00

NOTA 1.

INGRESOS DE GESTIÓN

CUENTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PARTICIPACIONES	74,369,889.68	89,186,045.72
APORTACIONES	349,100,199.00	317,217,070.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	322,804.00	0.00

NOTA 2.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

CUENTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y O	9.99	1,702.77
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,327,756.00	2,938,117.00

NOTA 3.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CUENTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
SERVICIOS PERSONALES		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANEI	45,427,468.49	63,511,987.24
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITOI	302,438.40	1,350,000.00

ELABORÓ

GUILLERMO DE JESUS GOMEZ ARGÜELLO
TESORERO

AUTORIZÓ

FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR
PRESIDENTE

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	10,590,908.99
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	99,750.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	827,200.00
PREVISIONES	455,100.00	532,110.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENT(	4,669,329.73	7,319,992.27
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,602,469.69	13,124,057.64
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACI	279,245.77	622,086.97
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATOF	1,492,596.89	1,360,118.86
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,313,684.17	6,931,391.24
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCU	328,651.56	3,713,891.10
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	320,682.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,913,388.23	1,778,319.39
SERVICIOS GENERALES		
SERVICIOS BÁSICOS	10,450,161.42	16,463,779.96
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,598,448.32	9,328,736.42
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTI	1,917,251.41	965,020.66
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	72,397.26	75,794.38
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENT(	293,837.68	1,291,592.61
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	88,067.47	129,084.60
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	209,376.74	306,966.49
SERVICIOS OFICIALES	2,385,723.28	4,646,223.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,594,842.61	1,890,275.19
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	111,232.31	211,128.05
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,688.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,450.00	7,540.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	6,395,956.20	8,004,579.12
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
SUBSIDIO	259,500.00	0.00
AYUDAS SOCIALES		
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,908,265.86	1,854,928.70
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	255,693.20	216,083.00
PENSIONES Y JUBILACIONES		
PENSIONES	472,560.00	669,120.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMOR		
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	783,382.34
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	1,227,834.04
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE		
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	180,709,288.26	264,530,982.46

ELABORÓ

GUILLERMO DE JESUS GOMEZ ARGÜELLO
TESORERO

AUTORIZÓ

FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR
PRESIDENTE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

GUILLERMO DE JESUS GOMEZ ARGÜELLO

TESORERO

AUTORIZÓ

FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR

PRESIDENTE

Efectivos y Equivalentes

Nota 1.

Cuenta	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Efectivo	10,799.00	448,541.73
Efectivo en Bancos - Tesorería	1,733,565.08	-3,311,268.46
Total Efectivos y Equivalentes	**1,744,364.08**	**-2,862,726.73**

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 2.

Cuenta	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**34,945,889.33**	**20,585,967.51**
Terrenos	1,500,000.00	0.00
Edificios no Habitacionales	18,187,410.25	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	10,342,492.51	20,585,967.51
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	290,056.53	0.00
Otros Bienes Inmuebles	4,625,930.04	0.00
Bienes Muebles	**27,765,780.26**	**211,159.17**
Mobiliario y Equipo	7,938,119.62	157,501.17
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,550,434.82	17,958.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	274,578.44	0.00
Equipo de Transporte	15,375,620.89	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,326,153.49	35,700.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	300,873.00	0.00
Activos Intagibles	**256,909.10**	**0.00**
Software	241,875.50	0.00
Licencias	15,033.60	0.00
Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**62,968,578.69**	**20,797,126.68**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

GUILLERMO DE JESUS GOMEZ ARGÜELLO
TESORERO

AUTORIZÓ

FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR
PRESIDENTE

Nota 1. Hacienda Pública / Patrimonio

TIPO	CUENTA	NATURALEZA	MONTO
Patrimonio Municipal	3121-01-01	Acreedora	0.00
Incrementos al Patrimonio	3121-01-02	Acreedora	0.00
Decrementos al Patrimonio	3121-01-03	Acreedora	0.00

Nota 2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	MONTO
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	150,170,262.43
Resultado de Ejercicios Anteriores	32,460,329.27
Saldo de Ejercicios Anteriores	40,355,716.49
Saldo del Ejercicio Anterior Inmediato	-7,895,387.22
Revalúos	0.00
Reservas	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

GUILLERMO DE JESUS GOMEZ ARGÜELLO
TESORERO

AUTORIZÓ

FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR
PRESIDENTE

Notas 1. Cuentas de Orden Contable

CUENTA	MONTO
Bienes Bajo Contrato en Comodato	334,961.23
Fianzas y Garantías Recibidas	84,886,134.19
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	84,886,134.19
Contrato de Comodato por Bienes	334,961.23

Notas 2. Cuentas de Orden Presupuestal

CUENTA	MONTO
Presupuesto de Egresos Comprometido	127,980,356.85
Ley de Ingresos por Ejecutar	-18,678,185.15
Presupuesto de Egresos por Ejercer	60,843,568.50
Ley de Ingresos Estimada	411,016,190.23
Presupuesto de Egresos Pagado	300,321,239.63
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-78,128,974.75
Presupuesto de Egresos Aprobado	411,016,190.23
Ley de Ingresos Recaudada	429,694,375.38

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

JILLERMO DE JESUS GOMEZ ARGÜELL
TESORERO

AUTORIZÓ

FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR
PRESIDENTE

Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas.

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCION.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financiero que influyen en los datos y cifras generados por el Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas de acuerdo a las facultades que le confiere las Leyes que le aplica, reglamentos, así como los procedimientos administrativos autorizados.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO.

El presupuesto de Egresos para el Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas es aprobado por Congreso del Estado de Chiapas con fundamento en el Art. 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, Art. 30 Fracción XI y XXIV Constitución Política del Estado de Chiapas y Art. 39 Fracción IV de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado Incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos Públicos del H. Ayuntamiento. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y Administrado por H. Ayuntamiento Municipal de Venustiano Carranza, Chiapas.

3.- AUTORIZACION E HISTORIA.

Venustiano Carranza (fundada y aún conocida como **San Bartolomé de Los Llanos**) es una pequeña ciudad de Chiapas y cabecera del municipio del

mismo nombre, siendo uno de los 124 municipios de este estado del sureste de México. En 2005, el municipio tenía una población total de 52.833 habitantes, y una extensión de 1.396,1 km². La ciudad fue fundada en el siglo XVI al sur del cerro Yalench'en, un área tzotzil, que antiguamente era conocida como **San Bartolomé de los Llanos**.

El municipio de Venustiano Carranza se localiza en la Depresión Central siendo aproximadamente la mitad de su superficie montañosa y el resto semiplana, sus coordenadas geográficas son 16° 21" N y 92° 34" W. Limita al norte con Totolapa, Nicolás Ruíz y Teopisca, al noreste con Amatenango del Valle, al este con Las Rosas y Socoltenango, al sur con La Concordia, al oeste con Villa Corzo y Chiapa de Corzo, al noroeste con Acala.

Su extensión territorial es de 1,396.1 km², lo que representa el 11.05 % del territorio de la región Centro y el 1.84 % de la superficie estatal, su altitud es de 780 m s. n. m.

El principal río es el Grijalva que aquí forma el embalse de la presa Belisario Domínguez, también conocida como la Angostura; entre sus afluentes, destacan los ríos Blanco y San Vicente, así como los arroyos Siquilhó (Agua Fría), Agua Zarca, Pisholtón (sombrero de piedra), El clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano.

Los dominicos construyen su convento para evangelizar, también fundan San Bartolomé de los Llanos hoy Venustiano Carranza, este municipio por su ubicación geográfica (centro del estado) ha sido asentamiento y cruce de caminos desde tiempos ancestrales, testimonio de esto son la presencia de los grupos lingüísticos tzotzil (en la cabecera municipal) y tzeltal (en Aguacatenango, y los vestigios de grandeza de Soyatitán y Copanahuastla. En

la segunda mitad del siglo XVI, fue fundado el pueblo de San Juan Bartolomé

de los Llanos. En 1821, se formó el municipio de San Bartolomé de los Llanos. En 1833, el 7 de junio, fue elevado a la categoría de villa por el Gobernador Joaquín Miguel Gutiérrez. El 27 de mayo de 1852, fue elevado a la categoría de ciudad por el Gobernador Fernando Nicolás Maldonado. El 13 de febrero de 1934, fueron cambiados los nombres de los santos a las poblaciones del Estado y al de San Bartolomé se le cambió por el de Venustiano Carranza, siendo Gobernador Victórico R. Grajales. En 1972, por razones que hasta la fecha se desconocen, se elevó nuevamente a la categoría de ciudad por el Gobernador Manuel Velasco Suárez. En 1978, se instalaron en el parque los bustos de Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez, doctor Belisario Domínguez, Corazón de Jesús Borráz y Ángel Francisco Santiago Borráz, chiapanecos ilustres.

Se tiene evidencia histórica sobre su existencia en 1792, cuando el ayuntamiento aprueba su reconstrucción, posiblemente algún sismo lo deterioro; Sin embargo, algunos historiadores proponen que su origen a finales del siglo XVI y que se fue modificando hasta el siglo XVII.

Es el único acueducto colonial que sobrevive en el sureste de México, transportaba el agua de un manantial a la ciudad. El acueducto estaba compuesto por arcos de medio punto construidos con tabiques y mampostería de piedra, la mayor parte está basado en canales de hechos de barro cocido, la trayectoria del antiguo sistema hidráulico, el cual lamentablemente se encuentra, en la mayor parte de su extensión, enterrado por la creciente mancha urbana. De hecho, con excepción del tramo de los Arcos del centro, los canales prácticamente han sido destruidos, termina en una columna de agua de fuste geométrico, rematando a manera de bóveda, este tramo popularmente es conocido como El Arco, la cual es la única parte

que queda en pie.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar el servicio a la población en general:

Atención oportuna y a corto plazo

Servicio de Seguridad a la población en General.

Apoyos económicos y Subsidios a la Educación

Gestión de Recursos Extraordinarios, para la ejecución de Obras y proyectos que Ayuden al Desarrollo Económico de la Población.

5.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros de los Ayuntamientos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

- Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

- Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.

En este rubro informo que se lleva a cabo de acuerdo al control interno que fija el congreso del estado que comprende el plan de organización, todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan para salvaguardar los activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable; promover la eficiencia operacional y el cumplimiento legal normativo y deberá contar con los siguientes elementos:

1. Los controles establecidos deberán cumplir con los siguientes objetivos:

- ✓ Promover la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones del ayuntamiento y sus entes públicos.

- ✓ Presentar oportunamente información financiera y de gestión válida y confiable.
- ✓ Proteger los recursos públicos contra su pérdida, despilfarro o uso indebido.

- ✓ Observar las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales.

2. Con la finalidad de evaluar la probabilidad y la posibilidad de que un evento adverso pueda impactar negativamente en el logro de los objetivos, metas y programas, es necesario considerar lo siguiente:

a. Separar las funciones de operación, custodia y registro, que permitan mejorar los procesos administrativos y dar certeza a las operaciones, financieras, presupuestarias, patrimoniales y económicas. Evitar la dualidad o pluralidad de personas en cada operación.

b. Vigilar que exista acceso restringido a los registros contables, presupuestales y patrimoniales que controlan las actividades sustantivas.

c. El control de operaciones financieras será exclusiva del área de contabilidad.

d. Reportar la situación que guardan los principales riesgos institucionales, así como la forma que se están administrando.

3. Del control de operaciones bancarias: Con el fin reducir riesgos en el manejo de las cuentas bancarias, el control y manejo de cheques o transferencias electrónicas, deberá realizarse por una sola área dentro del órgano administrativo o de administración, de tal forma que se puedan tener los elementos necesarios para el seguimiento de los registros contables, así como de las partidas de cargos detectados que sean improcedentes, para su debido seguimiento, con las instituciones bancarias respectivas, realizando las conciliaciones bancarias con una periodicidad mensual.

4. Cubrir las obligaciones de pago contraídas con los proveedores de bienes y servicios, mediante transferencias electrónicas, quedando estrictamente prohibido el realizar transferencias a cuentas personales de los servidores públicos. Vigilar que los cheques expedidos a proveedores sean nominativos con cargo a las cuentas respectivas, cuando no sea posible realizarlo mediante transferencia bancaria, por no contar con sucursal bancaria en el municipio.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Integración del Activo: El activo del Municipio está integrado por el conjunto de los recursos financieros, derechos y bienes inventaríales propiedad del H. Ayuntamiento.

Un activo es un recurso controlado por la institución pública, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a la institución pública.

Registro del Activo: El activo se registra de acuerdo a su valor de adquisición, costo de reposición, costo de reemplazo, valor de realización, de avalúo, entre otros.

Autenticidad del Activo: Todo activo registrado será respaldado por los documentos comprobatorios o justifica torios que soporten el derecho o propiedad adquirida, salvo casos especiales.

Registro y Valuación de Inventarios: El registro contable de los movimientos de inventarios se efectuará mediante el sistema y método de valuación de los inventarios que el Ayuntamiento determine.

Los Municipios contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses; los municipios, podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

Cuando se realice la transición de una administración a otra, los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo de su administración, deberán ser entregados oficialmente a la administración entrante.

Registro de Activos Tangibles: Todo activo tangible con vida útil estimada en más de un año calendario o cuyo costo de adquisición sea igual o superior a 35 veces el salario mínimo general diario, vigente en el Estado a la fecha de adquisición, será registrado como activo.

Será necesario establecer controles de los bienes con un valor menor a los 35 Salarios Mínimos Generales Vigentes del área geográfica.

Adiciones, Adaptaciones y Mejoras: Las erogaciones que se realicen con la finalidad de aumentar el rendimiento, la vida útil o la capacidad de producción del activo fijo propiedad del Ayuntamiento deberán registrarse como aumento de su valor.

Costo de Construcción: El costo de construcción estará integrado por aquellas erogaciones que se realicen a partir del proyecto, desarrollo y terminación de la obra y que se identifiquen plenamente con ésta.

Obras de Infraestructura: Las obras de infraestructura se registrarán durante su proceso de construcción como obra pública en proceso y una vez terminadas se hará el traspaso mediante el acta de entrega − recepción correspondiente.

Baja de Activo fijo: La baja del activo fijo se registrará a su valor en libros.

8.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

POR CONCEPTO DE:	TOTAL
GASTO CORRIENTE RAMO 28:	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	39,964,956.53
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,485,890.66
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	172,556.63
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	279,570.72
TENENCIA	6,205.70
FONDO SOLIDARIO RAMO 28:	
FONDO DE FISCALIZACIÓN	579,525.47
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	972,451.71
FONDO DE COMPENSACIÓN	1,181,423.29
APORTACIONES RAMO 33:	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	195,290,820.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)	37,442,646.00
PRODUCTOS FINANCIEROS FAISMUN 2025	0.01
PRODUCTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2025	0.01
IMPUESTOS	
IMPUESTO PREDIAL	347,576.00
DERECHOS	490,363.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	
PRODUCTOS FINANCIEROS ORDINARIOS	4.21
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	45,997.37
APROVECHAMIENTOS	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,065,060.00
GRAN TOTAL 1ER SEMESTRE 2026	**287,325,047.31**

9.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No existe deuda para el Municipio

10.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No existen calificaciones para el Municipio

11.- PROCESO DE MEJORA.

Se informará de medidas de control interno implementadas para mejorar la gestión financiera y administrativa.

12.- INFORMACIÓN POR SEGMENTO.

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de conformidad con las actividades y operaciones que realizan, es decir por cada una de las áreas del H. Ayuntamientos Municipal.

13.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Le informo que al cierre de este mes no se presentó ningún movimiento o cambio que alterara o afectara periodos posteriores al que se informa.

14.- PARTES RELACIONADAS.

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

La información deberá estar firmada en cada página e incluir al final la siguiente leyenda **"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor"**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. FRANCISCO AUGUSTO BORRAZ AYAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.